



Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0003 para Adquisición de tickets de combustible para el uso del INM RD.

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano.: creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha Primero (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Publica y portal institucional el procedimiento de compra menor **INM-RD-DAF-CM-2022-0003** para **Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.**

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Sunix Petroleum SRL
2. Inversiones Babuloy SRL
3. Arrow SRL.

Resulta: que fueron recibidas las siguientes ofertas y fueron remitidas al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Fecha de recepción	Hora	Monto total
1	Sunix Petroleum SRL	01/3/2022	16:00 p.m.	RD\$185,000.00

Resulta: que en fecha Tres (3) des marzo del año dos mil veintidós (2022) las ofertas recibidas fueron evaluada por la división Administrativa y Financiera (DAF) determinando que las misma cumplen con los requisitos institucionales establecidos en la ficha técnica.



En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

Primero: Adjudicar al proveedor como se detalla en el siguiente cuadro.

Proveedores	Descripción	Monto Adjudicado
Sunix Petroleum SRL.	Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.	RD\$185,000.00

Segundo: ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección de Contrataciones Pública (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los Tres (3) días del mes de marzo del año 2022.

Jeovanny Tejada Suárez
Jeovanny Tejada Suárez
 Enc. División Administrativa y Financiera

